



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° F 134 - 25

19 MAR 2025

Salta,
Expediente N° 12.070/24

VISTO: La Resolución CD N° 323/24 mediante la cual se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Diagnóstico por Imagen y Terapia Radiante I**" de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55 y 56, obra Acta de Ampliación de Dictamen de los Miembros del Jurado que entendieron en el concurso de referencia, solicitado mediante Resolución Consejo Directivo N° 819/24.

Que a fs. 57, obra informe del Departamento de Concursos Docente.

Que el Despacho N° 05/25, de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja: "a) *aprobar el Dictamen y Ampliación del mismo, emitidos por el jurado que entendió en el Concurso mencionado (fs.40 a 48 y fs. 56). Designar a la Medica Natalia Teresita Posadas como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante I" de la Carrera de Medicina de esta Facultad. Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple asignado por Resolución del Consejo Superior N° 093/21 y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente aprobada por Resolución Consejo Superior 444/22."*

Que en la Sesión Ordinaria N° 01-25, del Consejo Directivo, se formularon las siguientes mociones:

- a) *aprobar el Despacho de Comisión de Docencia N° 05-25.*
- b) *rechazar la ampliación del Dictamen solicitada oportunamente al Jurado y requerir una nueva ampliación.*

De la votación efectuada, resulta aprobada la moción a).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-25 del 27-02-25)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen del Jurado que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

134-25

19 MAR 2025

Salta,
Expediente N° 12.070/24

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen del Jurado que entendieron en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Diagnóstico por Imagen y Terapia Radiante I" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: la interesada, Miembros del Jurado y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y CD
le
HMC


Lic. Nélida Elina CONDORI

Secretaría Académica

Facultad de Ciencias de la Salud- UNSa




Lic. Carlos Enrique PORTAL

Decano

Facultad de Ciencias de la Salud- UNSa